Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-2726

Fecha de ingreso: 07-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-08-2024

Folio: 2024-2726
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2018-14847. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. I-1-10
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 7.20 M. DE BASE X 7.00 M. DE ALTO
Vigencia de póliza: 01-01-2025
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-176-015-00027-00-0000
Propietario: CLAUDIA ELENA MANRIQUEZ GARDEA
Domicilio: AVE AGUSTIN MELGAR 3901 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		31,702.44
		TOTALES	0.00	0.00	0.00		$ 39,845.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES [redacted] **VIGENTE.**

915 JAVIER ARMANDO VILLA PEREZ - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-08-2024 9:16:53 **Usuario:**
Dirección: null

302c02142b98564cfefcc5852441d9d8a502fbf639d6922f02144dc2485ccf6d779a68ee8d8bee3cd49d1df7d57f